



*Ayuntamiento de la Villa de Coca*

## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Basura**, correspondientes al **2º Trimestre de 2019** (meses de abril, mayo y junio), será el comprendido entre los días **1 de julio** y **6 de septiembre de 2019**, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE